



Programa de Cultura Tributaria Plan Provincial de Fortalecimiento al Emprendedurismo Social













Presentación









OBJETIVO GENERALES

Crear conciencia tributaria
en la sociedad y fomentar
el cumplimiento voluntario
de las obligaciones tributarias.
Lograr una cultura tributaria
que posibilite una recaudación
firme y sostenible en el
mediano y largo plazo.

OBJETIVO ESPECIFICO

Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de los impuestos .

Capacitar al público objetivo y actores claves, sobre la importancia del cumplimiento tributario.









ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL



La Administración Tributaria de la Provincia del Chaco, es actualmente, una entidad autárquica, en el orden administrativo, financiero y operativo, en lo que se refiere a su organización y funcionamiento con autonomía reglamentaria, la cual asigna responsabilidades primarias relativas a la prestación del servicio impositivo.











Tiene como misión asegurar la recaudación y el control de los recursos primarios de la Provincia provenientes del sistema tributario y la aplicación eficaz de las normas que lo sustentan, brindando un servicio a la sociedad y actuando de modo de garantizar el más alto grado de confianza pública en su integridad.











ATENCION AL PUBLICO

RECAUDACION

FISCALIZACION

GESTION DE LA DEUDA

PROCESO DE APOYO: Compras, tesorería, personal, remuneraciones, informática, etc.











IMPUESTOS Y TASAS RECAUDADAS POR LA ATP

• • • • • • • • • • • • • • •

- ✓ Impuesto sobre Ingresos Brutos y adicional 10%
- ✓ Fondo de Salud Pública
- ✓ Impuesto al Sello
- ✓ Impuesto Inmobiliario Rural
- ✓ Tasa retributiva de servicios











IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS

¿QUIENES DEBEN PAGAR?

Todas las personas, empresas y otras instituciones que desarrollen una actividad, un negocio, un oficio, una profesión, un comercio, una industria, etc. en la Provincia del Chaco.

¿DONDE ME DEBO INSCRIBIR?

La inscripción se realiza en la Administración Tributaria Provincial a través de un trámite sencillo y rápido.











LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS MAS COMUNES SOBRE EL PAGO DE IMPUESTOS ?











¿PORQUE NO PAGO IMPUESTOS?

Algunas de las respuestas mas comunes a esta pregunta son:

- ✓ No pago porque no me beneficio
- ✓ No pago porque los demás no pagan
- ✓ No pago porque es mucho
- ✓ No pago porque se roban la plata
- ✓ No pago porque no sé cómo debo hacerlo
- ✓ No pago porque intenté hacerlo y no pude
- ✓ No pago porque si me agarran arreglo
- ✓ No pago porque no pasa nada si no pago













¿QUE PASA SI NO PAGO?













¿EN QUE ME BENEFICIO PAGANDO IMPUESTOS?

Algunas de las razones o beneficios de porque me conviene pagar los impuestos son:

- Credibilidad: Te permite construir una imagen sólida frente a clientes, proveedores.
- Financiación: Las empresas formales pueden acceder a préstamos y créditos.
- ✔ Buscar socios comerciales: Ser formal te permitirá asociarte con otras empresas con el fin de mejorar.









- Licitaciones: Puedes participar en licitaciones públicas.
- Atraer inversionistas: Tienes más posibilidades de llamar la atención de inversionistas.
- ✓ Mejor control del negocio: Si llevas adecuadamente un registro de tu actividad, podrás tener un control acertado sobre los ingresos y egresos de tu negocio.
- ✓ Evitar sanciones: Si mantienes todos tus documentos en regla y cumples con tus obligaciones, evitarás sufrir multas y otras sanciones.









- ✔ Beneficios: Puedes acceder a programas del Estado o de instituciones privadas que buscan beneficiar a las micro, pequeñas y medianas empresas. (Incentivos fiscales ATP)
- ✓ Responsabilidad social: Si pagas los impuestos que te corresponden, estarás contribuyendo significativamente al crecimiento de tu Provincia.
- ✓ Podes acceder a una cobertura de obra social y aportar para tu futura jubilación. (MONOTRIBUTO - AFIP)











PRINCIPALES TRAMITES









El Régimen Simplificado Provincial trae muchos beneficios

66 Pagas en una operación el impuesto nacional (Monotributo) y provincial (Ingresos Brutos) ??

66 No presentas más declaraciones juradas. ??

Pagas por medios electrónicos.

66 El proyecto beneficiará a más de 60.000 contribuyentes chaqueños.??











REFLEXIONES FINALES

